

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaría Décima Sexta del Cantón
Guayaquil



No. 20180901016P

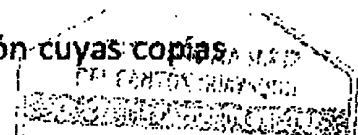
**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA-----

DI 3 COPIAS

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy veintiocho de junio del dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaría Titular Décima Sexta de éste Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura la señora **VINICIA MARISOL MUÑOZ NAVARRETE**, en calidad Gerente General y Representante Legal de la compañía **TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Ejecutiva, mayor de edad, domiciliada en el cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí, y de paso por esta ciudad, por sus propios derechos. La compareciente declara ser mayor de edad, domiciliada en el cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí y de paso por esta ciudad; hábil y en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta. **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento público, la Compañía **TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.**, legalmente representada por su Gerente General y representante legal Señora **VINICIA MARISOL MUÑOZ NAVARRETE**, según consta de su nombramiento que se acompaña a la presente, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí y de paso por esta ciudad, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas documento que se adjunta como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:** **ANTECEDENTES.-** A) Por Escritura Pública otorgada ante el

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil



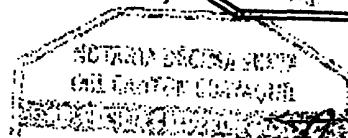
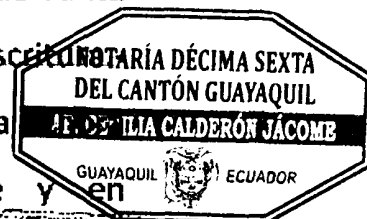
Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el once de Diciembre del dos mil ocho, se constituyó la Compañía **TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.**, con un capital de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día dieciocho de diciembre del dos mil ocho. B) La Junta Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.** con fecha veintiséis de Junio del dos mil dieciocho, resolvió el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía. **CLAUSULA TERCERA.-**

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.**, en sesión celebrada el día veintiséis de junio del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad: 1.- Cambiar el Domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Rocafuerte, Cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí; y 2.- Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía conforme consta en el Acta de Junta General de Accionistas cuya copia se agrega a la escritura.

CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La

VINICIA MARISOL MUÑOZ NAVARRETE, a nombre y en



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

representación de la Compañía TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A., en su calidad de Gerente General y, en cumplimiento a la Resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta compañía, realizada el día veintiséis de junio del dos mil dieciocho, declara bajo juramento: **A)** Que su representada no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano, **B)** Que se ha reformado el Estatuto Social de la Compañía TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A., en lo que respecta al Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Rocafuerte, Cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí, modificando la cláusula **QUINTA**, en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Compañía celebrada de fecha veintiséis de junio del dos mil dieciocho, esto es, que una vez que la presente Escritura sea aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí, entre en vigencia. (Firma ilegible). Señora Notaría usted se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato; Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por OLGA TACLE RAMOS abogado profesional con matrícula número DIECISEIS CERO CERO CINCO.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1307146520

Nombres del ciudadano: MUÑOZ NAVARRETE VINICIA MARISOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MUÑOZ CHICA DIONISIO EMIGDIO

Nombres de la madre: NAVARRETE REVELO SUSANA CARLINA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS - GUAYAQUIL

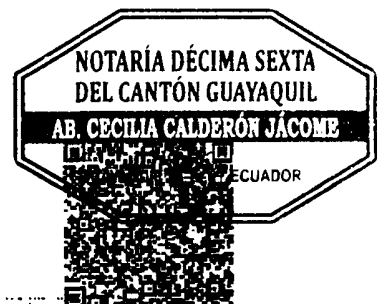
N° de certificado: 181-134-85692



181-134-85692

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGJAD Art. 4, numeral 1 y a la Ley de Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escrito, escribir a: registrocivil@registrocivil.gob.ec

Guayaquil, 24 de Mayo del 2018



Señora
VINICIA MARISOL MUÑOZ NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.**, celebrada en esta fecha, por unanimidad resolvió **REELEGIR** a usted **GERENTE GENERAL** de esta Sociedad, por el período de **DOS AÑOS**, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales de la compañía.

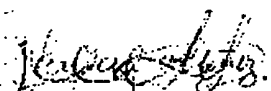
En el ejercicio de sus funciones, tendrá a su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, sin la necesidad del concurso de otro funcionario.

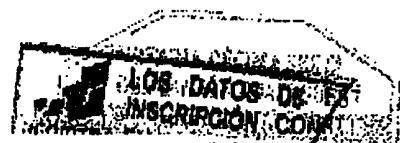
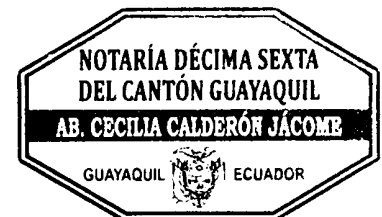
La Compañía **TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Abogado **RENATO ESTEVES SANUDO**, el 11 de Diciembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Diciembre de 2008, fojas 157.602 a 157.624 con el número de inscripción 27.560, y anotada bajo el número 69.072 del repertorio.

Atentamente,

ABG. OLGA FACILE RAMOS
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación constante en el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** que antecede.- Guayaquil, 24 de Mayo del 2018.


VINICIA MARISOL MUÑOZ NAVARRETE
C.C. # 130714652-0
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 26.429
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil dieciocho, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.**, a favor de **VINICIA MARISOL MUÑOZ NAVARRETE**, de fojas 25.767 a 25.770, Registro de Nombramientos número 7.261.

GUAYAS 26429

GUAYAS 26429

GUAYAS 26429

GUAYAS 26429

GUAYAS 26429

Guayaquil, 31 de mayo de 2018

Unvisado por:

MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este, provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0355726

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0902648550001
RAZON SOCIAL: TERRAMAN TERRAMANAMITA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TERRAMAN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEJIA ZEVALLOS LEOPOLDO ARCADIO
CONTADOR: QUINDS AVELINO CINDY DEL ROCIO

REG. INSCR. ACTIVIDADES: 10/12/2008 **REG. CONSTITUCION:** 10/12/2008
REG. DESCRIPCION: 30/10/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: SAUCES NUEVE Número: SOLAR 1 Manzana: 518
Referencia ubicación: JUNTO A LA FARMACIA CRUZ AZUL Teléfono Trabajo: 042878430 Email: leopoldo.mejia@gruposfere.com

DOMICILIO ESPECIAL:

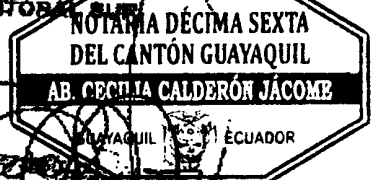
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

POS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



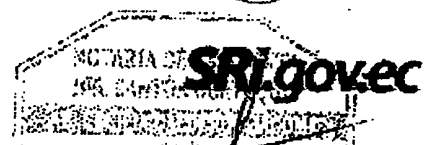
Pinos Calle Guido Orlando
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: GUAYAQUIL, 20 de octubre de 2010, GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 20/10/2010



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0092840553001
RAZON SOCIAL: TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

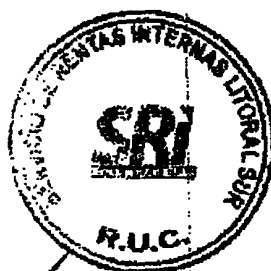
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/12/2008
NOMBRE COMERCIAL: TERRAMAN S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. RENOVACION:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TAPCHI Ciudadela: SAUCES NUEVE Número: 504R 1 Referencia: JUNTO
A LA FARMACIA CRUZ AZUL Mercader: 515 Teléfono Trabajo: 042778420 Email: leopoldo.res@agruposri.com



Pinos Calle Guido Orlando
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

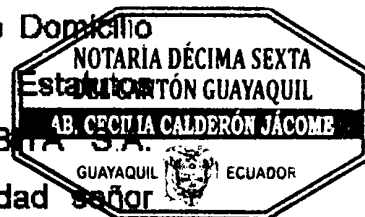
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 0092840553001 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 20/12/2011

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Junio del dos mil dieciocho, a las once horas, en el local de la compañía **TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.**, ubicada en Ciudadela Sauces, etapa #9, Mz. 1, solar 516, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía **TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.**, señores **LEOPOLDO ARCADIO MEJIA ZEVALLOS**, poseedor de 799 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 cada una, y, señor **OSCAR LEOPOLDO MEJIA SANTANA**, poseedor de 1 acción ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 cada una; y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.** Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día: **1.-) Conocer y resolver acerca del Cambio de Domicilio principal de la Compañía, y 2.-) Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.** Preside la junta el Presidente Ejecutivo de esta sociedad señor **Leopoldo Arcadio Mejia Zevallos** y los accionistas designan como secretaria Ad-Hoc a la señora Abogada **OLGA TAGLE RAMOS**. El señor Presidente dispone que la señora Secretaria



elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la el señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del Cambio de Domicilio principal de la Compañía. Toma la palabra el Gerente General y manifiesta a la Junta que es necesario y por el giro del negocio que se traslade el Domicilio principal de la Compañía TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A. de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a la Ciudad de Rocafuerte, Provincia de Manabí. A lo que la Junta después de realizar algunas deliberaciones resuelve Aprobar por unanimidad el Cambio de Domicilio principal de la compañía TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A., de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a la ciudad de Rocafuerte, Provincia de Manabí. El Presidente dispone que se entre a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, esto es, Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A., los accionistas resuelven reformar la cláusula quinta de la siguiente manera, la cláusula quinta dirá:

CLAUSULA QUINTA: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Rocafuerte, Provincia de Manabí, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior. Su nacionalidad es ecuatoriana.- Puesto en consideración de la Sala la Reforma del Estatuto Social de la Compañía, la Junta General lo aprueba por unanimidad de votos. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Reinstalada la

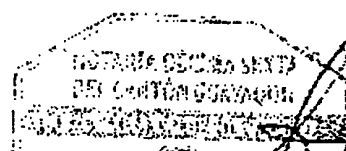
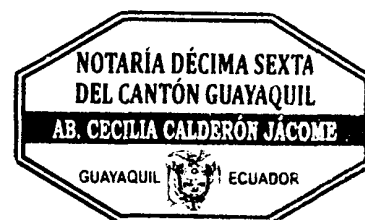


lectura al acta la que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión.——f) LEOPOLDO ARCADIO MEJIA ZEVALLOS, ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA f) OSCAR LEOPOLDO MEJIA SANTANA, ACCIONISTA; f) OLGA TACLE RAMOS, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.——

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros societarios de la Compañía. Guayaquil, 26 de Junio del 2018.

AB. OLGA TACLE RAMOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

AB. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública
Guayaquil, Ecuador



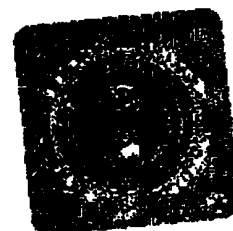
AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil



preceptos legales que el caso requiere; y leída que les
fue por mí, la Notaria al compareciente, quien se ratifica en la
aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se
incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de
todo lo cual doy fe.-----



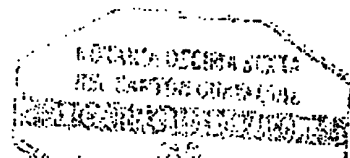
TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.,
VINICIA MARISOL MUÑOZ NAVARRETE
GERENTE GENERAL
R.U.C.: 0992640553001
C.C.: 1307146520



AB. CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE TESTIGO TESTIMONIO QUE
RUBRICÓ FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día diecisiete del mes de julio del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA CIUDAD DE ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ; Y REFORMA DEL ESTATUTO, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 2 de agosto de 2018.

Guayaquil, 6 de agosto de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/jasf





Factura: 001-004-000031813



20180901016001994

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901016001994

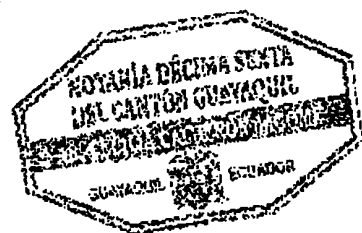


MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (12:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P05607

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MUNOZ NAVARRETE VINICIA MARISOL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307148520
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNABD-SAS-2018-0006000
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

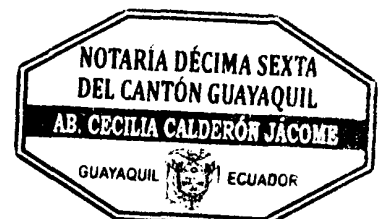
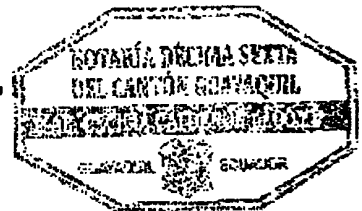


AB.CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNABD-SAB-2018-00006009**, dictado por la **ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **doce de julio de dos mil dieciocho**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.** celebrada el **veintiocho de junio de dos mil dieciocho**, ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**.-referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 15 de agosto de 2018.-


AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000023553



20180901029000986

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901029000986



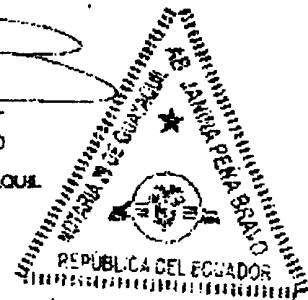
MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2018, 19:30
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MUNOZ NAVARRETE VIVICA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307146520
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000029680

20180901016P05807

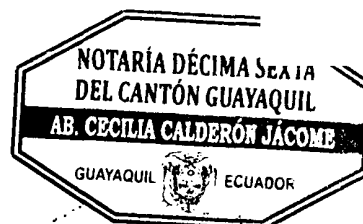
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901016P05807					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JUNIO DEL 2018, ("5:18")					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUNOZ NAVARRETE VINICIA MARICOL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1337146620	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	TERRAMAN TIERRAMANASITA E.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
USIGACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARECO CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901016P05807
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2018, ("5:18")
OTORGA:	NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 54572-0041-18 02/10/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006009

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

Que el 28 de junio del 2018, se ha otorgado ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0733-M de 12 de julio de 2018, para la aprobación solicitada;

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAIF-DNTH-2018-0164 de fecha 30 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Rocafuerte, provincia de Manabí; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0733-M de 12 de julio de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

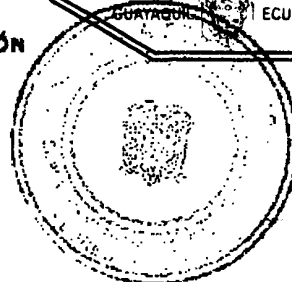
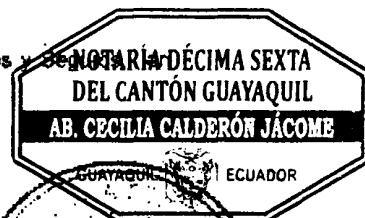
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Guayaquil, 12 de julio de 2018.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

IMPRESA
Lp. No. 154227
Teléfono: 54572-0041-18



Nº TRAMITE: 54572-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
4.1
02/07/18



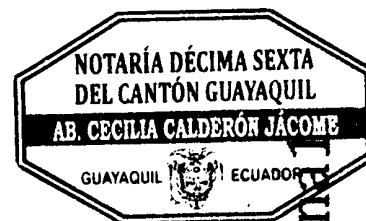
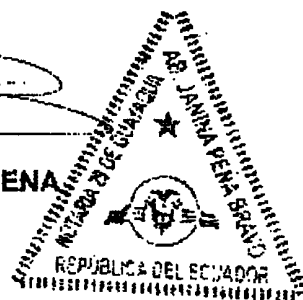
AÑO PROV. CANTON NOTARIA SECUENCIAL
2018 09 01 29 000000



**ABG JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA
NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**

**ABG. JANINA PEÑA BRAVO NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL.- RAZON.-** Siento como tal que con fecha de
hoy tomo nota la margen de la escritura de la CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA TERRAMAN TERRAMANABITA S.A celebrada el once de
Diciembre del dos mil ocho ante el ABG RENATO ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL de la
escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TERRAMAN
TIERRAMANABITA S.A celebrada el veintiocho de Junio del dos mil
dieciocho y aprobada mediante RESOLUCION N.-SCVS-INC-DNASD-
SAS-2018-00006009 ante la ABG MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION
de fecha 12 de Julio del 2018, De todo lo cual .-DOY FE.-. Guayaquil 17 de
AGOSTO del 2018.

**ABG. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



Página 1

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 42.732

FECHA DE REPERTORIO: 21/Ago/2018

HORA DE REPERTORIO: 13:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00086009, dictada el 12 de julio del 2018, por la Directora Nacional de Actas Societarias y Disolución, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Rocafuerte, provincia de Manabí y la Reforma del Estatuto de la compañía TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A., de fojas 39.922 a 39.936, Registro Mercantil número 3.491. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

08/08/2018

08/08/2018

08/08/2018

08/08/2018

08/08/2018

Guayaquil, 22 de agosto de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 00128676



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN ROCAFUERTE**

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rocafuerte

Palacio Municipal - Planta Alta - Calle Pichincha

Número de Repertorio: 2018-34

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ROCAFUERTE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 224 a 239 con el número de inscripción 33 celebrado entre: ([COMPAÑIA TERRAMAN TIERRAMANABITA S. A. en calidad de COMPAÑIA]).

Ab. Tito Enrique Álvarez Guillen

Firma del Registrador Abogado

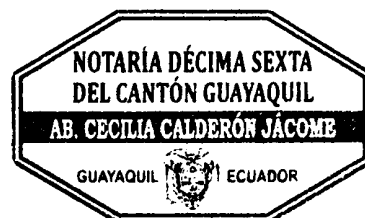
Del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rocafuerte



ESTE DOCUMENTO ES
COPIA DE UN ORIGINAL
Y CUMPLE CON LAS

Guayaquil 25 SEP 2018

Ab. Cecilia Calderón Jácome
ROCAFUERTE GUAYAS



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

04 OCT 2018 HORA: 12:30

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *lep*

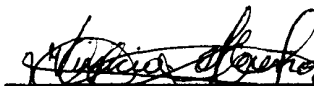


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		TERRAMAN TIERRA MANABITA S.A.	
EXPEDIENTE:	133207	RUC:	0992640553001
		NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		TERRAMAN TIERRAMANABITA S.A.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
MANABI	ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
MANABI	ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
ROCAFUERTE	San Jacinto de Rocafuerte		
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
Km. 21 Via Portoviejo - Crucita			
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	992320050	995500162	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
		marisol.munozn16@gmail.com	
CELULAR:	FAX:		
0992320850			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
FRENTE A LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD GARCIA MORENO			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
VINICIA MARISOL MUÑOZ NAVARRETE			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
1307146520			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RECIBIDO 01.2.1

02 OCT/2018

Sr. Braulio Arias
C.A.U. - GYE



5.5.5

02 10/18

Nº TRAMITE: 54572-0041-18

DOCUMENTO: Formulario